

# Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

**Codigo:** Apo.4.1.Fr002

**Fecha:** 31/01/2023

**Version:** 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 3

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y REPUESTOS ORIGINALES PARA EL SISTEMA DE ASCENSORES Y MONTA LIBROS INSTALADOS EN LA SEDE CASAS DE SANTA BÁRBARA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO No.Compromiso 157024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA  SALDO

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

**VALOR PAGADO:** 21,979,358.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 241,452,348.00 **% EJECUCIÓN:** 8

**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	141472	CONDICION DE PAGO	RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SIETE ELEVADORES Y SIETE MONTALIBROS DE CASAS DE SANTA BARBARA - MES DE ENERO DE 2025	9,512,074.79	19 %	1,807,294.21		11,319,369.00
			TOTALES	9,512,074.79		1,807,294.21		

TOTAL A PAGAR

**Anexos y No. de Folios**

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text" value=""/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value=""/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="22"/>	Entrada a Almacen	<input type="text" value=""/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="24"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:   
 NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO  
 CARGO: COORDINADOR  
 CEDULA: 11189505

**SCALA ASCENSORES SAS**

NIT: 900132012-1  
 Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park  
 Ciudad: Cajicá- Cundinamarca  
 E-mail: facturacion@scalaelevadores.com  
 PBX: 6018796969



**NO SOMOS AUTORRETENEDORES**

Aplicar Retención en la Fuente - Renta

SERVICIOS	COMPRAS
4%	2.5%
RESPONSABLE DE IVA	
CAJICA	BOGOTÁ
Act. Eco. 4659	Act. Eco 3312
Tarifa 8 x Mil	Tarifa 9.66 x Mil

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - REPRESENTACIÓN GRÁFICA**

CUFE:f38aca0f2d8014a522802edfbeb6ff2fc67776c54e979911d02d8ee1e10091ac5aa106ff22b480ffebca10149641173



Factura Electrónica de Venta N°

141472

Fecha de Elaboración: 19-02-2025 08:45:00  
 Fecha de Emisión: 19-02-2025 08:45:00  
 Fecha de Validación DIAN: 19-02-2025 08:42:00  
 Fecha de Vencimiento: 21-03-2025

Moneda: COP  
 Forma de Pago: Crédito  
 Medio de Pago: Consignación bancaria  
 Remitir soporte a: recaudos@scalaelevadores.com

**ADQUIRIENTE**

Razón Social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
 Proyecto: LA NACION MINISTERIO HACIENDA Y CREDITO  
 NIT / C.C.: 8999990902  
 Dirección: CARRERA 8 # 6C – 38  
 BOGOTÁ  
 COLOMBIA  
 Teléfono: 3811700 1172  
 Correo Electronico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Bancolombia	
Cuenta Cte. - Convenio (53188)	16849925909

Banco de Bogotá	
Cuenta Corriente	441499753

**DETALLES**

N°	Código	Descripción	Contrato	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	% Impuestos	Total Impuesto	Total
1	SS-MTTO-ASC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASC	CTO.3.385-2024	Manual	1.00	6,660,358.26	0.00	0.00	IVA 19.00%	1,265,468.07	6,660,358.26
2	SS-MTTO-MONTALIBROS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MONTALIBROS	CTO.3.385-2024	Manual	1.00	2,851,716.53	0.00	0.00	IVA 19.00%	541,826.14	2,851,716.53

Total Lineas 2

Notas Finales: #13-01-01-000;3.385-2024;etorres@minhacienda.gov.co# MES:ENERO

Valores Informativos:	
<b>Anticipos</b>	
Anticipos:	0.00
<b>RETENCIONES</b>	
Rete Fuente:	0.00
Rete ICA:	0.00
Rete IVA:	0.00

<b>Subtotal:</b>	9,512,074.79
<b>Total Bruto Factura:</b>	9,512,074.79
<b>IVA:</b>	1,807,294.21
<b>Otros Impuestos:</b>	
<b>Total Impuesto:</b>	1,807,294.21
<b>Total Neto Factura:</b>	11,319,369.00
<b>Descuento Global:</b>	0.00
<b>Recargo Global:</b>	0.00
<b>Total Factura:</b>	COP 11,319,369.00

ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100.-, COP

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 1 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato ..... 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .... 1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.385-2024  
Nombre del Contratista: Scala Ascensores SAS.  
Periodo informe: Enero de 2025  
Supervisor: Edgar Neftalí Torres Prieto  
Área perteneciente: Grupo de Infraestructura - Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de materiales, insumos y repuestos originales para el sistema de ascensores y monta libros instalados en la sede Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las actividades propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo, sobre el sistema de los siete ascensores marca ORONA y siete montalibros marca CANNY, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica anexa al presente documento, y que hará parte integral del contrato.

**AVANCE:** El contratista Scala Ascensores SAS cumplió con la rutina preventiva a siete Elevadores Orona y siete Monta libros Canny de la sede Casas Santa Bárbara - MHCP en el periodo de ENERO de 2025 conforme a los requerimientos técnicos del contrato, aplicando sus protocolos de actividades y procedimientos de fábrica según lo programado. Para ello, aporta informes del servicio técnico de lo ejecutado en cada equipo. Esta rutina fue ejecutada entre los días 16 y 17 de ENERO de 2025 por Carlos Daniel Hernández y Mauricio Alejandro Arias.

2. Cumplir estrictamente las directrices establecidas en los manuales de mantenimiento del fabricante de los equipos marca ORONA y CANNY y/o su cartilla vigente de mantenimiento y pruebas para garantizar el correcto funcionamiento y la prolongación de la vida útil de los ascensores.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 2 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación de acuerdo con lo establecido en la cartilla vigente de mantenimiento, al terminar las actividades programadas se realizaron las pruebas correspondientes de funcionamiento y todos los equipos quedaron operando normalmente.

3. Coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los aspectos indispensables para desarrollar las actividades propias de los mantenimientos, por parte de su personal técnico del contratista.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

4. Prestar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo 7x24, en el momento en que se requiera, con personal idóneo dando cumplimiento a los requisitos descritos en la Ficha Técnica y lo requerido por el supervisor del contrato.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

5. Disponer para el soporte atención de canales de comunicación (vía telefónica o correo electrónico) las 24 horas del día, los 365 días del año, en donde se recepcionen las solicitudes de servicio.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

6. Brindar los repuestos originales que sean requeridos durante el mantenimiento realizado a los ascensores y/o montalibros, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.

**AVANCE:** No se presentaron requerimientos para esta obligación.

7. Disponer del recurso humano técnico calificado y experimentado para ejecutar el mantenimiento a los ascensores y monta libros ubicados en la sede Casas de Santa Bárbara y el acompañamiento de en la inspección y certificación de ascensores.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

8. Brindar al recurso humano requerido en la ejecución del contrato las medidas de seguridad y salud en el trabajo necesarias para dar cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

9. Brindar el acompañamiento técnico durante la inspección técnica-mecánica que realiza la empresa certificada ante la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) con miras a certificar anualmente los ascensores marca ORONA.

**AVANCE:** No se presentaron requerimientos para esta obligación.

10. Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios establecidos en el Anexo N° 2 del presente documento.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 3 de 4
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

11. Mantener actualizado y vigentes los requisitos, reglamentos y demás disposiciones que, para trabajos en ascensores, exigen las autoridades y organismos del orden nacional y distrital.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

12. Entregar al supervisor del contrato una vez al año, la renovación de la certificación de único distribuidor autorizado en Colombia por el fabricante de las marcas ORONA para elevadores y CANNY para monta libros, mientras esté vigente el contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda. Así mismo notificar al menos con un mes de anticipación cualquier cambio o modificación en su certificado de la Cámara de Comercio.

**AVANCE:** El contratista cuenta con la certificación vigente.

13. Entregar informes del mantenimiento preventivo y correctivo según sea el caso de cada actividad realizada en sitio por el personal técnico del Contratista, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación, aportando los informes técnicos del servicio ejecutado en los siete elevadores marca ORONA y siete monta libros marca CANNY.

14. Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable, para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables, ejercer prácticas de destinación final de productos nocivos, etc., y presentar al Ministerio las evidencias de su cumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato.

**AVANCE:** El contratista cumplió con esta obligación.

15. Entregar al supervisor designado por el Ministerio, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos que se generen por su actividad de forma periódica y oportuna, por la cantidad específica generada y a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Sede Casa de Santa Barbara.

**AVANCE:** No hubo generación de residuos peligrosos producto de la rutina ejecutada.

16. Diligenciar el formato señalado en el Anexo "FORMATO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE GESTORES EXTERNOS", cada vez que se realice la recolección de residuos peligrosos generados por su actividad dentro de la entidad. Dicho formato debe ser diligenciado y entregado al supervisor designado por el Ministerio, en el momento de la recolección.

**AVANCE:** No hubo generación de residuos peligrosos producto de la rutina ejecutada.

17. Indemnizar o asumir todo daño que se cause al personal interno o externo, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato y responder por los daños de los bienes que comprenden el objeto del contrato ocasionados en ejecución del servicio contratado por el Ministerio, excepto por daños provocados por terceros ajenos o pérdidas causadas por siniestros o vandalismos y que se encuentren fuera de su control razonable, tales como vandalismo, inundación, robo, motín, asonada, huelga, fuego, explosión, inundación, actos

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 4

de gobierno, dolosos o por ninguna otra causa o hechos que ocurran como consecuencia directa o indirecta de las anteriores causas.

**AVANCE:** No se presentaron afectaciones o daños de ningún tipo durante la ejecución de las rutinas preventivas.

18. Asumir la responsabilidad, cuando en cumplimiento de las actividades del mantenimiento, se afecte la integridad física y/o funcional de alguno de los bienes de propiedad del Ministerio, hasta subsanarse en su totalidad, siempre y cuando sea por causa atribuible y demostrable del contratista.

**AVANCE:** No se presentaron afectaciones o daños de ningún tipo durante la ejecución de las rutinas preventivas.

19. Responder por la salvaguarda e integridad de los equipos propiedad del Ministerio, que sean retirados del área de trabajo del Ministerio para ser intervenidos en la sede del contratista. Es de anotar, que el transporte de los equipos será por cuenta y riesgo del contratista y deben salir de la entidad presentando la autorización escrita con firma del supervisor del contrato designado por el Ministerio.

**AVANCE:** No se presentaron requerimientos para esta obligación.

**Productos del Contrato:** El Contratista aporta los siguientes productos:

- Informes técnicos de mantenimiento de los siete Elevadores Orona y siete Monta libros Canny correspondiente al periodo de enero de 2025.
- Informe general con registro fotográfico de los servicios y actividades ejecutadas durante la rutina del mes de enero de 2025.

VERONICA  
CAÑÓN GARAY

Firmado digitalmente por  
VERONICA CAÑÓN GARAY  
Fecha: 2025.02.07 15:55:49 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

FIRMA SUPERVISOR

TORRES PRIETO  
EDGAR NEFTALI